CONTRATO N° 11/2014

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN**, con **Cédula de Identidad N° 796.721**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA,** domiciliada en Félix Pérez Cardozo 234 en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, con **Cédula de Identidad N° 4.196.345**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la provisión del **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Contratista;
(e) La resolución de adjudicación N° 0374/2.014 con fecha 28 de Abril de 2.014 emitida por la Gobernación y sus respectivas notificaciones;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*10*	*47.454.250*
2014	*1*	*3*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*10*	*0*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°269751.-

DISTRIBUIDORA

DISTRIBUIDORA

GOBERNACION ALTO PARANA
GOBERNADOR

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la provisión de **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

En razón que el presente contrato se suscribe conforme a las disposiciones de la Ley Nº2051/03, se conviene en establecer que el monto de este contrato, conforme al PBC y basándose en las cantidades y precios que figures en la Oferta del Proveedor, asciende a la suma total de **Gs.47.454.250, (Guaraníes Cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta),** incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cant.	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Jabón en polvo de 1 kilo	Paquete	Unidad	500	7.500	3.750.000
2	ESCOBA DE NAYLON de 4 hileras x 20 brochas	Unidad	Unidad	150	6.750	1.012.500
3	ESCOBA DE METAL regulable, plana, color anaranjado	Unidad	Unidad	150	19.000	2.850.000
4	ESCURRIDOR DOBLE GOMA de 40 cm.	Unidad	Unidad	150	7.250	1.087.500
5	BALDE DE PLASTICO de 12 litros	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
6	BALDE DE PLASTICO de 100 litros con tapa	Unidad	Unidad	100	25.000	2.500.000
7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% C/ CERTIFICADO DE CAPACLOR	Envase	Unidad	250	9.500	2.375.000
8	DESODORANTE LIQUIDO fragancia lavanda, tutifruti y floral al 10% de concentración	Unidad	Unidad	250	6.950	1.737.500
9	TRAPO DE PISO 70x45 cm, frisado de 1ra. Color blanco, 100% algodón	Unidad	Unidad	500	3.200	1.600.000
10	DESINFECTANTE en aerosol	Unidad	Unidad	350	6.500	2.275.000
11	Aromatizantes gel repuesto de ambiente en varias fragancias y fecha de vencimiento no menor a 30 días.	Unidad	Unidad	200	11.500	2.300.000
12	DESODORANTE en tabletas para mijitorios de plásticos en varios aromas	Unidad	Unidad	250	18.500	4.625.000
13	JABON DE COCO DE 40 GRAMOS	Unidad	Unidad	400	1.000	400.000
14	LIMPIA VIDRIOS CON AMONIACO (DESENGRASANTE) en varias fragancias con atomizador de 500 cc	Unidad	Unidad	300	6.500	1.950.000

DISTRIBUIDORA

DISTRIBUIDORA

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
GOBERNADOR

15	LUSTRA MUEBLES EN AEROSOL	Unidad	Unidad	500	10.250	5.125.000
16	BOLSAS PARA BASURA DE 100 litros en paquetes de 10 unidades	Paquete	Unidad	500	1.600	800.000
17	BOLSAS PARA BASURA DE 40 litros, en paquetes de 10 unidades	Paquete	Unidad	500	750	330.000
18	PLUMERO, tamaño chico	Unidad	Unidad	100	9.000	1.080.000
19	FRANELA 40 X 40 CM, de color naranja	Unidad	Unidad	400	3.350	1.320.000
20	LIMPIADOR DE EQUIPOS PARA COMPUTADORAS (desengrasante) en aromatizador de 500 ml	Envase	Unidad	151	9.250	996.600
21	ESPONJA de doble faz de 60 mm x 100 mm x 75 mm	Unidad	Unidad	350	900	378.000
22	LANA DE ACERO en paquetes de 10 unidades	Unidad	Unidad	200	1.900	370.000
23	DETERGENTE DE 750 CC., pico vertedor, biodegradable concentración al 10%	Envase	Unidad	350	2.500	875.000
24	ESCOBAS LARGAS PARA TECHO de paja, de 2,5 metros de largo	Unidad	Unidad	100	12.000	1.450.000
25	CERAS LIQUIDAS INCOLORO	Envase	Litros	500	3.750	2.250.000
26	Aceite de creosota + fenol	Lata	Unidad	120	10.500	1.260.000
27	PASTILLAS PARA INODORO con canastillas de 32 gramos	Unidad	Unidad	400	1.500	1.796.000
28	CREMA LIMPIADORA con micro partículas limpiadoras, composición. Dodecil benceno sulfonato de sodio, con activos carbonatos, conservantes, alcanilizantes y perfume, en envase de 750 ml	Envase	Unidad	100	7.500	1.100.000
29	NAFTALENO EN PAQUETES DE 10 UNIDAD.	Paquete	Unidad	100	1.500	99.000
30	Polvo Limpiador (Pulidor)	Unidad	Unidad	200	4.500	900.000
	Total					**47.454.250**

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31 de diciembre del presente año, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

DISTRIBUIDORA

DISTRIBUIDORA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 27 de Mayo del 2014.

Firmado por: ***LA GOBERNANCION DEL ALTO PARANA***

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
CIN° 796.721
GOBERNADOR

Firmado por: "ND DISTRIBUIDORA".

Sra. **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**
CIN° **4.196.345**
PROPIETARIA